

Acta de Sesión FIN-478/2020

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las trece horas y treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinte.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez
Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-478/2020.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-477/2020 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL**H. TRANSPARENCIA****2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA****a. Interna**

- i. -La Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de Administración del FINET la aprobación de la ADJUDICACIÓN del proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-67/2020-FINET, denominado: "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FINET EJERCICIO FISCAL 2020", de conformidad al artículo 62 del RELACAP, y somete a consideración la propuesta que realizó la unidad solicitante para el Administrador del Contrato: César Balmore García Hernández, Técnico de Contabilidad.

De conformidad a los Artículos 39 literal b) y 40 literal b) de la LACAP se generó el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-67/2020-FINET denominado: "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FINET EJERCICIO FISCAL 2020", habiéndose remitido invitaciones el día catorce de agosto de 2020 a los oferentes: BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co., S.A., ELÍAS & ASOCIADOS, MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., y se publicó en COMPRASAL de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del RELACAP.

Según Cuadro de Recepción de Ofertas de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, se recibió una oferta de la Sociedad MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

La recomendación de las Evaluadoras de la Oferta es ADJUDICAR el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-67/2020-FINET, denominado: "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FINET EJERCICIO FISCAL 2020", a la sociedad MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. por un monto total de VEINTIÚN MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,040.00), IVA incluido, correspondiente a los ítem A y B, por haber obtenido el máximo puntaje en la evaluación técnica en cada ítem, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y su precio ofertado esta



dentro de lo presupuestado por el FINET, con un plazo de ejecución a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de marzo de 2021.

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FINET, con fundamento en los Artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Artículo 62 del RELACAP, de conformidad a la recomendación de las evaluadoras de la oferta, RESUELVE:

- I. ADJUDICAR el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-67/2020-FINET, denominado: "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FINET EJERCICIO FISCAL 2020", a la sociedad MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., por un monto total de VEINTIÚN MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,040.00), IVA incluido, correspondiente a los ítems A y B, con la fuente de financiamiento 80 1 FINET, por haber obtenido el máximo puntaje en la evaluación técnica de cada ítem de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y su precio ofertado está dentro de lo presupuestado por el FINET, con un plazo de ejecución a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	AUDITORÍA A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL FINET.	\$3,040.00	A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de marzo de 2021.
B		AUDITORÍA DE SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RESIDENCIAL Y A LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADOS A PROYECTOS DE EXTRACCIÓN, BOMBEO Y REBOMBEO DE AGUA.	\$18,000.00	
		TOTAL ADJUDICADO	\$21,040.00	

- II. Nombrar como Administrador del Contrato a César Balmore García Hernández, Técnico de Contabilidad



- III. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FINET para que firme en nombre de éste los siguientes documentos:
1. Resolución de Adjudicación N° CFI-13180/2020.
 2. Nombramiento del Administrador de Contrato y
 3. Contrato.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con diez minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

María Ofelia Navarrete de Dubón

Antonio Juan Javier Martínez

Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

